

**DIRECCION REGIONAL DAP
VIII REGION**
**REF.: AUTORIZA TRABAJO Y PAGO QUE
INDICA.**

CONCEPCION, 10 8 ABR. 2016

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

TRAMITADA
09 ABR 2016
OFICINA DE PARTES
DAP VIII Y VII REGION

DEPTO JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB .DEP.. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIPAL.		

REFRENDACION

REFREN.POR \$
 IMPUTAC.....
 ANOT. POR \$.....

 DEDUC. DTO.....

V I S T O S : Las necesidades del Servicio; el Presupuesto para reparar luminarias del proveedor Intec Ingeniería y Construcción Ltda. La O.C.N° 3/2016, la factura N° 1467. La Ley N° 19.886/2003 y su Reglamento, sobre Compras Públicas, y en uso de las atribuciones que me confiere; La Resolución N° 755/2012, Resol.DAP.N° 652/13, Resol.DAP.N° 614/09, Resol.DAP N° 1421/14; el DFL-MOP N° 850/97, el Decreto MOP. N° 1141/2006, la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO: Que, el servicio corresponde trabajos de MANTENCIÓN de tres luminarias de la Dirección de Aeropuertos VIII Región.

-Que, para la contratación del servicio mencionado se aplica lo establecido en el Art.10 N° 7, letra j del Reglamento DS N° 250/2004 atendiendo que cuando el costo de la evaluación de ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación. Las horas hombres a ocupar que implica un proceso de evaluación por parte de la Comisión Evaluadora de tres funcionarios y en labores administrativas posteriores a la evaluación (elaboración de actas, pautas de puntaje y otros) más otra persona de apoyo, estimando como costo aproximado de \$ 30.000 por funcionarios de la Comisión Evaluadora en un numero de tres horas aproximadamente. Por lo señalado la suma resultante es de \$ 100.000.- siendo desproporcionado en relación al monto que corresponde pagar por el servicio de mantención indicada.

-La disponibilidad inmediata del servicio por único proveedor especializado en el momento requerido por la DAP.

-Que, el monto a contratar es inferior a 100 UTM, y que se cuenta con presupuesto suficiente para ejecutar el trabajo.

-Qué, se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente

R E S U E L V O :

000111

D.A.P. VIII REGION N° _____ / "EXENTA"

1°.- AUTORIZÁSE, a través de la modalidad de trato directo el trabajo de mantención que se indica con el proveedor Instec Ingeniería y Construcción Ltda. Rut N° 77.598.300-0 por un monto total de \$ 258.825.- IVA incl., de acuerdo a motivos señalados en el Considerando de la presente Resolución por aplicación del Artículo 10 N° 7, letra j, del Reglamento D.S. N° 250/2004 de la Ley de Compras Públicas.

Cant	Unid	Detalle	Precio Unit Neto	Total
3	Unid	Trabajos de mantención y reparación luminarias en recinto dependencias de la Dirección de Aeropuertos VIII Región, con materiales y mano obra incluidos.	\$ 72.500.-	\$ 217.500.-
Neto.-				\$ 217.500.-
Iva.-				\$ 41.325.-
Total.-				\$ 258.825.-


2°.- Páguese al proveedor Instec Ingeniería y Construcción Limitada la suma de \$ 258.825.-, la factura indicada en los Vistos y que los trabajos se recibieron a plena conformidad por la Dirección de Aeropuertos VIII Región.

3°.- El gasto ascendente a la suma indicada precedentemente se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente del año 2016 de la Dirección Regional De Aeropuertos VIII y VII Región, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 22-06-001

4°.- Comuníquese, la presente Resolución a la Empresa Intec Ingeniería y Construcción Ltda., Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP. Región del Bío Bío, Unidad de Presupuesto DAP VIII y VII Región y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


Blas Araneda Cea
DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REGION DEL BÍO BÍO Y MAULE

N° Proceso 91 54442 .



INTEC

INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA

Giro: Ingeniería, Construcción y Montaje Industrial, Compraventa, Importación, Exportación, Comercialización de Instrumentación y Materiales Electrónicos, Eléctricos, Maquinarias y Equipos, Construcción de Obras Industriales y habitacionales, Sociedad de Inversión Construcción reparación de Equipos relacionados con la Electricidad.

El Nogal 180 - Higuera

Fono: (56-41)-2585331 - Fax: (56-41) 2583731

TALCAHUANO

Email: instec@vtr.net

RUT. 77.598.300-0

FACTURA

Nº 001467

S. I. I. — TALCAHUANO

FECHA DE VIGENCIA EMISIÓN HASTA EL 30 DE JUNIO 2016

Fecha, 07 de ABRIL de 2016

Señor (es): MOP-DIRECCION DE AEROPUERTOS R.U.T.: 61.202.000-0

Dirección: CARRETERA SUR S/Nº Ciudad: TALCAHUANO

Giro: SERVICIOS Teléfono:

G. de Desp.: O/C Nº 3 C. de Venta:

Por lo siguiente:

DEBE

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
3	TRABAJOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN LUMINARIAS.	72.500	217.500
<div data-bbox="207 1451 625 1696" data-label="Text"> <p>RECIBIDO OFICINA DE PARTES 06 ABR 2016 Nº Proceso 289292 MOP-DIRECCION DE AEROPUERTOS REGION DEL BÍO BÍO Y MAULE</p> </div>		<div data-bbox="1107 1417 1485 1543" data-label="Text"> <p>Días Arredondo Cea DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS REGION DEL BÍO BÍO Y MAULE</p> </div>	
Son: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO. pesos S.E.ú.O		NETO \$	217.500
Nombre: _____ R.U.T.: _____		19% IVA \$	41.325
Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____		TOTAL \$	258.825

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4, y la letra c) del Art 5 de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestados ha(n) sido recibidos(s).